

## UNIÓN DEPORTIVA SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 15 de noviembre de 2007, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía que se celebrará en el Hotel Helmántico, Villares de la Reina (Salamanca), el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y el día siguiente 21 de diciembre de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio social 2006-2007, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, y la ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Estudio de la situación patrimonial de la sociedad y, en relación con la misma, adopción de los acuerdos sociales a que haya lugar para procurar el equilibrio patrimonial.

Tercero.—Aprobación del Acta de la reunión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de al menos seis acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación en el Libro Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Con este fin se solicitará y obtendrá de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, desde la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra.

Desde la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a la consideración y aprobación de la Junta, así como solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita, y, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Villares de la Reina, 16 de noviembre de 2007.—Juan José Pascual Alfonso, Presidente y Consejero delegado.—70.406.

## UNTZAGA-LEKU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## INMOBILIARIA AZBA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio en sesiones celebradas el 15 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances a 31 de mayo de 2007, también aprobados por las Juntas.

La fusión se realizará mediante la absorción por «Untzaga-Leku, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de la mercantil «Inmobiliaria Azba, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida). Ambas sociedades están inscritas en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y se fusionarán en base al proyecto de fusión aprobado por unanimidad en Junta de ambas Sociedades y depositado en dicho Registro Mercantil el 5 de octubre de 2007, publicado en el «BORME» número 205, de fecha 24 de octubre de 2007, mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a la absorbente, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en la Ley.

San Sebastián, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de «Untzaga Leku, Sociedad Limitada», Gorka Aranegui Zubiaurre.—El Secretario de «Inmobiliaria Azba, Sociedad Anónima», José Ignacio Barinaga Eguia.—69.449.

1.ª 19-11-2007

## URKALEKU, SOCIEDAD LIMITADA GESTORA DE SERVICIOS JOKÍN, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 38/06 seguida contra el deudor «Urkaleku, Sociedad Limitada», domiciliada en San Sebastián, calle Bermingham, número 1 y Gestora de «Servicios Jokín, Sociedad Limitada», domiciliada en San Sebastián, calle Luis Pradera, número 60, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.015,48 euros de principal y de 603,69 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 24 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—68.574.

## VICENTE NICANOR LIMA JIMÉNEZ

*Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 519/06 ejecución 50/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Cristóbal Centurion, contra Vicente Nicanor Lima Jiménez en situación de insolvencia por importe de 1.601,67 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—68.613.

## VIVIENDAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

Se comunica a los señores accionistas el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de octubre de 2007, por el que se amplía hasta el 31 de diciembre de 2007, el plazo para proceder el canje de los documentos de titularidad anteriores a la emisión de nuevos Resguardos Provisionales llevada a efecto el 26 de febrero de 1999.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Santana Cruz.—68.559.

## WORLD CEMENT GROUP, S. L. (Sociedad absorbente)

## INTERNATIONAL CEMENT ADVISORS, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Atendiendo al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 12 de noviembre de 2007 la Junta General de Socios de «World Cement Group, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y de «International Cement Advisors, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «International Cement Advisors, Sociedad Limitada», por parte de su socio único «World Cement Group, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar el derecho del socio único, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «World Cement Group, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), Xavier Solé Ribó.—El Secretario del Consejo de Administración de «International Cement Advisors, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), Eduardo Lardies Giménez.—69.454.

1.ª 19-11-2007

## ZAZPITURRI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta Universal de la Sociedad en reunión celebrada el 7 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad una reducción de capital social por importe de 95.000 euros, mediante amortización de 95.000 acciones propias de la serie C números 594.946 a 689.945 ambos inclusive quedando fijado el mismo en 594.945 euros.

Amezqueta, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Colón Barriocanal.—69.472.